



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios. Hoy vamos a sesionar la Comisión de Finanzas y de Estudios Legislativos Segunda.

Secretaria: Si, muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **9** Diputadas y Diputados, integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos** de este **12 de diciembre del año 2025**.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de las siguientes iniciativas: **1. De Decreto mediante el cual se reforman y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Público, de la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) de la fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Una vez que hemos conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Presidente: Vamos a pasar con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de las reformas correspondientes a las siguientes leyes, por lo que, en ese sentido, hago de su conocimiento que las **iniciativas aprobadas en este Orden del Día serán analizadas de manera conjunta, debido a que concurren de manera presupuestaria y, sobre todo, hacendaria para el año 2026.**

Presidente: En ese sentido, solicito a la Secretaría que pregunte si alguien desea participar y me apoye con el desahogo.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, tiene el uso de la voz.



Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas, las presentes acciones legislativas tienen como finalidad reformar diversas normativas estatales, las cuales forman parte de la plataforma legislativa que constituye la base de los ingresos y egresos del Estado. Esto, con el fin de actualizar diversas disposiciones en materia fiscal y tributaria, lo cual permitirá solventar, en el ejercicio fiscal del año 2026, los costos que generan la atención de las funciones y servicios públicos que presta el Estado, logrando así el uso eficiente de los recursos públicos para beneficio de las y los tamaulipecos. Contribuir al gasto público en nuestro Estado de manera proporcional y equitativa, tal y como lo dispone nuestra Constitución y demás leyes que de ella emanan, es un deber y una responsabilidad adquirida por todas y todos los ciudadanos, a fin de participar en colaboración con el Gobierno, afrontando los desafíos que se presentan en la búsqueda del bien común. Para lograr dichos objetivos, resulta necesario mantener finanzas públicas sanas, que se traduzcan en obras para el beneficio de nuestro Estado, con la firme convicción de permanecer bajo un esquema de austeridad y gasto responsable, en congruencia con los esfuerzos gubernamentales, dando un aprovechamiento adecuado de los espacios de oportunidad que las leyes brindan para fortalecer la hacienda pública y, con ello, la capacidad de respuesta a las crecientes demandas sociales y necesidades del pueblo de Tamaulipas. Bajo esta tesis, se deben atender como una prioridad las finanzas públicas saludables y la transparencia en la definición de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otras fuentes de financiamiento para la hacienda pública estatal. Este propósito se logra mediante un estudio y análisis adecuado de las acciones legislativas actuales. La acción legislativa en estudio forma parte del paquete fiscal para el ejercicio 2026, elaborada en coherencia con las leyes correspondientes y en estricto apego a la legalidad y la seguridad jurídica. Su objetivo es proporcionar instrumentos normativos que impulsen a las áreas prioritarias en campos estratégicos para la economía del Estado, como la educación, la salud, la impartición de justicia y la seguridad, el combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos que son fundamentales para el país. La miscelánea fiscal, como componente del paquete económico y herramienta de política pública, contribuye al establecimiento de los gastos previstos para un ejercicio fiscal, reflejando la planificación y desarrollo del Estado, buscando generar mecanismos fiscales que fortalezcan las finanzas para una distribución equitativa y un manejo responsable de los recursos públicos. En ese sentido, se han introducido reformas, adiciones y derogaciones a diversas normativas estatales como parte de la miscelánea fiscal 2026. Estas modificaciones buscan actualizar y mejorar diversos mecanismos de recaudación y contribución con el objetivo de perfeccionar su claridad, contenido y definición. Dentro de los avances de la política económica estatal, podemos advertir la responsabilidad y empatía



que existe hacia las y los tamaulipecos, así también hacia quienes visitan o transitan por nuestro territorio, pero principalmente encontramos una implementación constante de acciones con un sentido humanista para mejorar la realidad diaria que enfrentan quienes menos tienen. En conclusión, con respecto a las reformas y actualizaciones en análisis, estas fortalecen los principios de equidad y proporcionalidad tributaria en el pago de las contribuciones, para consolidar la transformación, el humanismo y modernizar la legislación fiscal de Tamaulipas, alineándola con los estándares federales y promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia en las cuestiones tributarias del Estado. Es por ello que, tomando en consideración los argumentos anteriormente expuestos, me permito proponer dictaminar en sentido procedente el presente asunto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta que ha efectuado la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.**

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En este sentido, se instruye la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales.**

¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, siendo las **nueve horas con cincuenta y dos minutos** de este **12 de diciembre del año 2025.** Gracias.